



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

SAN LUIS, 24 de Agosto de 2020.

VISTO:

El Expediente EXP-USL: 0003754/2020, mediante el cual la Dirección General de Tecnologías de la Información solicita la adquisición de servidores y elementos complementarios; y

CONSIDERANDO:

Que dichos insumos informáticos, solicitados por la Dirección Gral. de Tecnologías de la Información, son necesarios para aumentar y refuncionalizar los servidores de red existentes, debido a la demanda provocada por la actual situación relacionada con el Covid-19, como también para implementar nuevos sistemas.

A fs. 6/9 la mencionada Dirección Gral. de Tecnologías de la Información adjunta el detalle del equipamiento a adquirir y sus especificaciones técnicas, las cuales deberán formar parte del Pliego licitatorio.

Que el monto estimado a invertir en la contratación asciende a la suma de PESOS DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA (\$ 2.656.350,00).

Que debe darse estricto cumplimiento a las disposiciones del Decreto n° 1023/01, Decreto n° 1030/16, Ordenanza C.S. n° 11/2018 y Resolución R. n° 428/2020.

Que se autoriza excepcionalmente, en el lapso de tiempo que fije el Poder Ejecutivo Nacional el aislamiento social, preventivo y obligatorio, la recepción de ofertas a través del correo electrónico institucional contrata@unsl.edu.ar, hasta el día y horario de Apertura de ofertas, de igual manera que la recepción de ofertas en la guardia del Edificio Rectorado de esta Universidad.

Que procurando dar transparencia al trámite de selección de la firma que tendrá a su cargo la provisión solicitada, se deberán cursar las invitaciones previstas por la reglamentación vigente, como así también difundir el llamado a través de las Páginas Web de la Oficina Nacional de Contrataciones - Compr.ar y de esta Universidad.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda, Administración e Infraestructura.

INTERV.
J.C.
E.M.

Cde. DECRETO R. n° 247/2020

///



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

-2-

///

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTICULO 1º: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones (Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Pliego Unico de Bases y Condiciones Generales del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Declaraciones Juradas y Planilla de Especificaciones Técnicas/Propuesta), que obra agregado a fs. 13/40 de las presentes actuaciones, para el llamado a Licitación Privada n° 46/2020, con el propósito de adquirir servidores, elementos complementarios para servidores, equipos informáticos y periféricos, para la Dirección General de Tecnologías de la Información de esta Universidad.

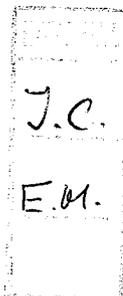
ARTICULO 2º: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a efectuar el llamado a Licitación Privada n° 46/2020, con fecha de apertura fijada para el día 03 de Septiembre de 2020 a las 11,00 horas.

ARTICULO 3º: Difundir el llamado en las páginas web de la Universidad Nacional de San Luis (Digesto Administrativo) y de la Oficina Nacional de Contrataciones (Comp.ar); así mismo cursar invitaciones a potenciales oferentes.

ARTICULO 4º: El gasto que demande la presente autorización y que asciende a la suma aproximada de PESOS DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA (\$ 2.656.350,00), se imputará oportunamente a las Partidas presupuestarias correspondientes del ejercicio 2020.

ARTICULO 5º: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

DECRETO R. n° 247/2020.



María Elbio A. Salómar
Secretaría de Hacienda
Admin. e Infraestructura
UNSL

CPN Victor A. Morán
Rector - UNSL